

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 18:40:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			27/7/2007			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	05001	60	00	206	2007	14704	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Tráfico de estupefacientes y otras infracciones - Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	0515 - 0747
---	-------------

4. OBSERVACIONES

29 DE DICIEMBRE DE 2010. SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/11/2025, 18:40:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
29/12/10	Auto ordenando archivo	29 DE DICIEMBRE DE 2010. SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS		
29/12/10	Auto extingue condena	MEDIANTE AUTO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE DECLARO LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA IMPUESTA AL SENTENCIADA. SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN CONSIGNADA.		16
12/09/07	Envío Ejecución de Penas	EN LA FECHA, SE REMITE LA CARPETA COPIA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS REPARTO PARA LO DE SU CARGO.	1	37
06/09/07	Diligencia de Compromiso	EL SENTENCIADO SUSCRIBIÓ DILIGENCIA DE COMPROMISO, PRESTÓ CAUCIÓN POR \$30.000, TÍTULO 413232007447066, SE LE ADVIRTIÓ SU OBLIGACIÓN DE PAGAR LA MULTA IMPUESTA (\$578.266- SE PERMITIÓ AMORTIZARLA EN 24 CUOTAS DE \$24.094.43)... gdr	1	35
24/08/07	Regreso al Centro Ser. J.	REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS.. gdr	1	32
		JDO. 24 P.CTO. CONDENA A ANDRES FELIPE URREGO SÁNCHEZ A 33 MESES DE PRISIÓN Y MULTA \$578.266 (SE PERMITIÓ SU AMORTIZACIÓN EN 24 MESES CUOTAS DE \$24094.43). SE INHABILITA EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA PPAL. TIENE DERECHO A LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA, PREVIA CAUCIÓN PRENDARIA POR \$30.000..SE ORDENA LA DESTRUCCIÓN DE LA DROGA INCAUTADA... gdr	1	25-31
22/08/07	Sentencia	SE DA TRASLADO A LAS PARTES PARA LOS FINES DEL ART. 447 DEL C.P.P. SE EMITE SENTENCIA CONDENATORIA: 33 MESES DE PRISIÓN Y MULTA POR \$578.266. SE LE CONCEDE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 3 AÑOS. SE INHABILITA EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA PPAL.. DEBE DEPOSITAR CAUCIÓN PRENDARIA POR \$30.000, ART. 65 C.P.... gdr	1	23,24
22/08/07	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	SE DA TRASLADO A LAS PARTES PARA LOS FINES DEL ART. 447 DEL C.P.P. SE EMITE SENTENCIA CONDENATORIA: 33 MESES DE PRISIÓN Y MULTA POR \$578.266. SE LE CONCEDE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 3 AÑOS. SE INHABILITA EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA PPAL.. DEBE DEPOSITAR CAUCIÓN PRENDARIA POR \$30.000, ART. 65 C.P.... gdr	1	23
22/08/07	Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo	SE IMPARTE APROBACIÓN AL ESCRITO DE ACUSACIÓN Y AL ACUERDO. gdr	1	23
03/08/07	Al despacho por reparto	Agosto 2/07 Se remiten las diligencias con allanamiento del imputado, ante el Juez Penal del Circuito para lo de su cargo. Consta de una carpeta con 14 folios, 2 escritos de acusación y un c.d. SIN DETENIDO. H.E.	1	14
02/08/07	Envío Otro Despacho	Agosto 2/07 Se presenta escrito de acusación por parte de la fiscalía Secc. H.E.	1	8 y s.s
27/07/07	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN JULIO 27 DE 2007 A LAS 15:54 DEL JUZGADO Juzgado de Prueba 8888		
27/07/07	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN JULIO 27 DE 2007 A LAS 02:01 P.M. DEL JUZGADO		
27/07/07	Imposición de medidas de aseguramiento	CASO ASIGNADO A Juzgado de Prueba 8888. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 02:01 P.M. LA FISCALIA DECLINA SOLICITUD, SE ORDENA LA LIBERTAD. W	1	5
27/07/07	Formulación de Imputación	CASO ASIGNADO A Juzgado de Prueba 8888. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 02:01 P.M. EL INDICADO SE ALLANA A LOS CARGOS. W	1	5
27/07/07	Legalización de la Captura	CASO ASIGNADO A Juzgado de Prueba 8888. LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 02:01 P.M. SE LEGALIZA. W	1	5

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ANDRES FELIPE URREGO SANCHEZ

No. IDENTIFICACION

[1128385506 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.